



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DEL PUESTO DE ENCARGADO/A DE PERSONAL DE COLEGIOS DE NIVEL C (ANTERIORMENTE DENOMINADO ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTO DE NIVEL C), DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EUSKERA

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo Encargado/a de personal de colegios nivel C, al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2025, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 242 de fecha 4 de diciembre de 2025, el tribunal calificador de la oposición ha presentado propuesta de nombramiento a favor de la siguiente persona aspirante aprobada, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos:

APELLIDOS Y NOMBRE
RODRÍGUEZ PÉREZ, ANTONIO FERNANDO

A la vista de la propuesta del tribunal, y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, SE ACUERDA:

1. Requerir a la persona aspirante propuesta para que presente, a través del registro general del Ayuntamiento de Pamplona, **dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la convocatoria**, la documentación exigida en la mencionada base:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
- b) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.
- c) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.
- d) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Aviso: Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se llamará para pasar el reconocimiento médico correspondiente que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo.

2.-Publicar este acuerdo en la ficha web de la convocatoria, en la página web www.pamplona.es.

Pamplona, a 27 de julio de 2026 – El secretario en funciones de la Junta de Gobierno local, Joxe Abaurrea San Juan.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Personal

GIZA BALIABIDEETAKO ALORRA

Langileria